

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **028**

Fecha: 25 DE MARZO DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 003 2015 00306	Ejecutivo Singular	CARCO SEVE SAS	ROSMIRA - FLOREZ ROCHA	Auto termina proceso por Pago PRIMERO: Decretar la terminación del presente proceso por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.	24/03/2022	
20001 40 03 008 2020 00277	Verbal	MOVIAVAL S.A.S.	DAIRON MANUEL GOMEZ MOJICA	Auto admite demanda PRIMERO: ADMITIR la presente solicitud de PAGO DIRECTO instaurada por MOVIAVAL S.A.S. contra DAIRON MANUEL GOMEZ MOJICA.	24/03/2022	
20001 40 03 003 2021 00582	Ordinario	SILVESTRE RODRIGUEZ DIAZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE RAFAEL RODRIGUEZ SAURITH	Auto Rechaza Demanda PRIMERO: RECHAZAR POR FALTA DE COMPETENCIA – FACTOR CUANTÍA, la presente demanda de la referencia, conforme lo expuesto. SEGUNDO: REMÍTASE por Secretaría la presente diligencia junto con sus anexos al Centro de Servicio de los Juzgados Civiles y de Familia de Valledupar, con el fin que sea sometida a reparto a los Juzgados Civiles del Circuito de esta Ciudad. Hágase a las anotaciones en libros radicadores y sistema de información del Juzgado.	24/03/2022	
20001 40 03 003 2021 00629	Ordinario	FANNY ESTHER- OLIVEROS BATISTA	GRANAHORRAR	Auto Rechaza Demanda PRIMERO: RECHAZAR la demanda por no haberse subsanado en debida forma dentro del término otorgado.	24/03/2022	
20001 40 03 003 2021 00642	Ordinario	LAURA MERCEDES HINOJOSA MAESTRE	URBANIZACION LA CANDELARIA LTDA	Auto Rechaza Demanda PRIMERO: RECHAZAR la demanda por no haberse subsanado dentro del término otorgado.	24/03/2022	
20001 40 03 003 2022 00030	Ejecutivo Singular	ROMULO JOSE RAFAEL TOMAS - ROMERO SOLANO	FERMINA MARIA CLAVIJO PEREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de menor cuantía con garantía hipotecaria de menor cuantía a favor de ROMULO JOSE RAFAEL TOMAS ROMERO SOLANO, y en contra de FERMINA MARIA CLAVIJO PEREZ	24/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25 DE MARZO DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDWAR JAIR VALERA PRIETO
SECRETARIO